

## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE	E ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC//_ZOZO/2023 ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
	"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"
	GADO CIVICO MUNICIPAL  días del mes de del año Dos Mil Veintitres, siendo las
ado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (de por los artículos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fi	inicipal en turno Lic. Forma de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo racción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al
mario Administrativo establecido con numero de oficio E POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES	o señalado al rubro y; CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA
General de Seguridad Pública v Tránsito	
elación a la tarieta informativa	de años de edad, con ch
o	ddo con
	es presentado en candad de deta do como presunto Tulum, Quintana Roo, SIENDO QUE LA CONDUCTA DE GALA PARINGE LO ión que a la letra señala:
TO POR EL ARTICULO 26 fracci	
Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICI	o de Justicia Cívica para el Municipio de Tulu, Quadana Roo, se remite el infractor al IÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DES GURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
urplimiento de la sanción correspondiente.	
midad con el artículo 61 fracción I se recepciona y res administrativa consistente en:	guarda las pertenencias pers nales, así como objetos asegurados producto de la comisión
a pertenencias	
ado que tiene derecho a que una persona de su con proporezcan y refiere que	V DEL C BABLE INFRACTOR
ordancià con lo establecido con el artículo	os II y III- iniciado el juicio sumario se dia lectura al oficio de puesta a disposición o en
la queja si la hubiera, así como y la las puebas de S:	cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
	SE RESUELVE
GLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MU	S ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII INICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA COMO COMO COMO COMO COMO COMO COMO COMO
KINGIR EGS NOWEKAELS SENALADOS, EN VIKT	000000000000000000000000000000000000000
Section	MEDIOS DE PRUEBA
A DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE AD	MNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE

FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: ( de l'MA



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO ( / 200 ) OUE
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. As will and I worked
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CO
V.ANEXOS:
VI.OTROS: Contribute Medice y taylotor Informativo
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala f)La reincidencia.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en gor sando, le tiene de
multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo ata los numerales 32 y 33 caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación tido a
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LES PLICE CIENTOE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposició de la san de así como el monto o alcan
sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta come de la conficiencia de conficiencia de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta come de la conficiencia en su ejecución, la naturaleza de la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla la y lación de la la conficiencia económicas del infract de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción a la apega de equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externa su co formidad firmando y ratificando, quienes firma y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.  RECURSO DE CON ORMADAD.
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta colución para lo cual debe expresar en este acto su incor
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta colución para lo cual debe expresar en este acto su incor presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departa de de Jueces Cívicos, en los términos que señala el arti Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a eficio de que se remita el expediente a la Dirección de la Uni Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domódio de al del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carreter Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsa de del us. y precusión de los datos personales que se proporcionan para la formulación de expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Pro cción e Dos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Remi consentimiento para su difusión o distribución e caso de er solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia transparencia.  SI
Para consultar nuestro Aviso de Priva dad Integral de la portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
THE CASE OF THE CONTROL OF THE CONTR
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
C. JOLD CIVICO MUNICIPALEN TORNO
THAVE DE CONTORNIDAD DEL INFRACTOR
NOMPRE V FIRM A DEL POLICIA MI DICIPAL PREVIOURAL PREVIOURA PREVIOU
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarieta informativa que se inserta en el mism



CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO.

## ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

FISCALIA: \_\_\_\_\_ JUZGADO CÍVICO: Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unida os, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de Justicia Cívica paj o de Tulum, 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Publica, Tránsito y Bombero o de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente: idad de Tulum, Quintana Roo a los <u>(0)</u> días del mes de / \_del año en curso, siè horas: Siendo el lugar de la detención r al C.🤅 \_; Quien manifiesta tener de nacimient originario de civil: de ocupación: con particular En calidad de del Reglamento de ivica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta informativa) que señal n, por lo que a usted C. co en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho corresponda: PATRULLA: 27/22 (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETÈ SECTOR:

DO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR LA. · éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

IÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE ON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ JALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: <u>SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO</u>

> FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CALA LA DAMIS ERTENENCIAS DE LAS CUALES MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO S ÑAL.

6

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR

## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



/Mag.	APELLIDO I	APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)	
FECHA Y HORA		. /		DEAU	
····					
VACIONALIDAD	OCUPA	CION ^		~	
CANA-EXTRANJERO				~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	
LICA:	TRANSITO: PO	LICIA TURISTICA:			
JA X.	INTOXICACION ETILICA EN	BASE AL ALCOHOLIMETRO:			
DE 0.0-0.05%	。 1987年 - 1985年 - 1985年 1985年 - 1985年	대시대전 변화되는 원하면 대한 변화되는 : 대사는 대대한 대한 대한 대한 대			
0% GR		I: 0.30% O MAS VERO	GRADO IV: ALCOHOLICO CRON	alo alo	
	RAMETROS CLINICOS: en en cada uno de los rúbros dará como resultado o 1.NORMAL 2MINIMO 1BIEN 2REGULAR 1NORMAL 2COORDINADOS 1NORMAL 2CLAUDICANTE	3EVIDENTE 4 3INCOHERENTES 4	sé encuentra: FRANCO NAD NÚLUS - NÚL		
DO II: 7-8 GRADO-III:	O MÁS: GRADO IV: ESTUPOR O COMA.		LL.		
BERG: PRU	EBA NARIZ- DEDO: MARCHA;	PUPILAS:	State of Sta		
	CITAS: COCAINA: MARIHUANA:TIN		K	The state of the s	
۵L				***	
	DEMPO DE USO: DIAS	MESES	ANOS		
7-	TIEMPO DE USO: DIAS	MESES	ANOS		
	TIEMPO DE USO: DIAS	MESES	a.Nos		
erección .	Chinier for a	MESES	ANOS		
ereción	Chine for a	MESES MESES	ANOS		
emissis	chinier por a	medudes co	śniay,	nesenta	
erción	EN CASO DE LESIONES: I- CUADRO CLÍNICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS E 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO	Snicy NSANAR: Be	presenta equinisis	
erción	EN CASO DE LESIONES: 1- CUADRO CLINICO  4.5 14 5 1/6	TARDAN MAS DE 15 DIAS E 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE:	Snicy N SANAR: Bo	· ·	
xución	EN CASO DE LESIONES: 1 CUADRO CLINICO  1.5  1.5  1.5  1.5  1.5  1.5  1.5  1.	TARDAN MAS DE 15 DIAS E 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTI  1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO	On Cay  N SANAR:  RAPERSONA:  The can  Make	presenta senta equivori remen region region frontal e region frontal e region frontal e reciones.	
meg	EN CASO DE LESIONES: 1 CUADRO CLINICO  4.5 96 996 996 996 996 996 996 996 996 996	TARDAN MAS DE 15 DIAS E  1 SI	N SANAR:  RAPERSONA:  L PERCANCE:	region frankle region frankle fraciency	
sución no neg	EN CASO DE LESIONES: 1 CUADRO CLINICO  4.5  4.5  4.5  4.596  5.906  5.	TARDAN MAS DE 15 DIAS E  1 SI	N SANAR:  RAPERSONA:  L PERCANCE:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

L- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1, HX CORTANTE		15,CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE		16.LUXACION	
3.HX PUNZANTE		17.FRACTURA	III SECUNDAR
4.HX PUNZO-CORTANTE		18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA		19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	. :	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO		21 ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO		22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO		23 HEMATOMA	AVI
10.DERMOESCORIACION		24.EDEMA	
H.ESCALPE		25.ERITEMA	
12.EQUIMOSIS		26.TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE		27.CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA		para marina de la companya del companya del companya de la company	
CAUSADAS POR:		CIRCUNSTANCIAS:	
1.CAIDA		1. ACCIDENTE VIAL	
2,ARMA DE FUEGO		2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA		3.RINA	
4.OBJETO CONTUSO		4.ACCIDENTE DOMIC JAP D	
5.GOLPE 3RA PERSONA		5. VIOLENCIA FAMIL AR	
6.VAPOR		6.ATAQUE DE ANIM	
7.LIQUIDO CALIENTE		7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL			
9.OBJETO PUNZO CORTANTE			
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA			
11.OTRAS			

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: